

AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN

Visto el contenido de la Memoria Justificativa del expediente de contratación “**DIRECCIÓN DE OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUACIÓN "ACCESIBILIDAD A LAS PARADAS DEL TREN DE LA BAHÍA DE CÁDIZ EN LA CALLE REAL (SAN FERNANDO) MEDIANTE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS EN ZONAS PEATONALES A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD"**” CGR/20000194496, acreditada la disponibilidad presupuestaria, emitido informe por la Unidad de Contratación y determinada, mediante el Informe de evaluación, la persona licitadora más ventajosa tras solicitud y recepción de ofertas, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

RESUELVO:

PRIMERO: Informar favorablemente la necesidad del expediente de contratación , conforme a la motivación contenida en la Memoria justificativa del expediente de contratación menor, considerándose que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 LCSP.

SEGUNDO: La aprobación del gasto y la adjudicación de la actuación citada a EPTISA SERVICIOS INGENIERIA, S.L. por importe de 14.800,00 € IVA excluido (17.908,00 € I.V.A. incluido), con un plazo de ejecución de DOS (2) meses.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se emite la presente autorización a la fecha de la firma electrónica.

José María Rivera Zafra
Director Gerente



FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	22/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7ZYL3H3TM2XZ5TBKMPDDMCWK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	